

*República de Colombia*



*Municipio de Suaita Santander*

Suaita, Agosto 21 de 2012.

**Doctor  
RICHARD AGUILAR VILLA  
Gobernador de Santander.  
Bucaramanga.**

**REF. TRÁMITE DE PROYECTOS DE REGALÍAS EN EL OCAD  
DEPARTAMENTAL.**

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo;

El artículo 14 del decreto 1075 de 2012 señala "En el evento en que el alcalde municipal así lo decida los proyectos de inversión podrán ser definidos, evaluados, viabilizados, priorizados y aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamentales".

Me remito a usted para ser uso de dicha facultad y solicitarle que los proyectos de inversión, que sean financiados con recursos de regalías directas y del fondo de compensación regional, asignados a mi municipio sean tramitados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamentales.

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO PORRAS NIÑO**  
Alcalde Municipal de Suaita.

Proyecto: RG  
Elaboro: OP

---

**SUAITA "SENCILLEZ Y GESTION"**

CALLE 5 No. 8-32 PARQUE PRINCIPAL TELEFAX 7580222 – 7580243 CEL 3108545416  
Fomentoydesarrollo@suaita-santander.gov.co